

Guardia segundo de la Guardia Civil don Samuel Garrido Gomez, con destino en la 111.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante nocturno en las oficinas centrales del Banco Hipotecario de España, Madrid.—Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia primero de la Guardia Civil don Ramiro Brea Corral, con destino en la 652.^a Comandancia de la Guardia Civil. Cabo Jefe de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Gozón-Luanco (Oviedo).—Fija su residencia en Luanco (Oviedo).—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.^o El mencionado personal de tropa del Cuerpo de la Guardia Civil que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Art. 3.^o Para el envío de la credencial de los destinos civiles obtenidos, se dará cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 8 de mayo de 1969 por la que se dispone el cese del Delineante don Ricardo Juárez Bienes en el Servicio Agronómico de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Delineante don Ricardo Juárez Bienes (B01AG000021) cese, con carácter forzoso en el Servicio Agronómico de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio de Agricultura para que se le asigne destino en las condiciones determinadas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad del día 13 de agosto próximo, siguiente al en que termina la licencia que le corresponde.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. Madrid, 8 de mayo de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 9 de mayo de 1969 por la que se rectifica la de 17 del pasado mes de abril, disponiendo el cese de la Comadrona doña Vida Pérez Francia en el Servicio Sanitario de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Por haberse padecido error material en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 del pasado mes de abril por la que se dispone que la Comadrona doña Vida Pérez Francia (B01GO000073) cese, con carácter forzoso, en el Servicio Sanitario de Guinea Ecuatorial, queda rectificada la misma en el sentido de que en donde dice: «con efectividad del día 30 de mayo próximo», debe decir: «con efectividad del día 29 del próximo mes de julio».

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 9 de mayo de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 22 de mayo de 1969 por la que se nombra Presidente de la Ponencia de Trabajo del Plan de Desarrollo Económico y Social a don Enrique Sánchez de León Pérez.

Excmo. Sr.: En virtud de lo establecido en los artículos cuarto y quinto del Decreto 94/1962, de 1 de febrero, y el artículo cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de febrero de 1968,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Presidente de la Ponencia de Trabajo del Plan de Desarrollo Económico y Social a don Enrique Sánchez de León Pérez.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 22 de mayo de 1969.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro y Comisario del Plan de Desarrollo Económico y Social.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra a los Auxiliares de Justicia Municipal que se citan para servir las plazas vacantes en los Juzgados Municipales y Comarcales que se mencionan.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslado anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 de abril de 1969, para la provisión de las vacantes de Auxiliares de la Justicia Municipal en los Juzgados Municipales y Comarcales a que el mismo se refiere.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y en el artículo 60, en relación con el 14 del Decreto Orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, ha tenido a bien nombrar a los solicitantes que se relacionan para ocupar las plazas que a continuación de los mismos se indican:

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Angel Estaban Diago	Valencia núm. 4	Valencia núm. 6
D.ª Marta Cambres Cuesta ...	Madrid núm. 19	Madrid núm. 6.
D.ª Manuela del Pozo Martínez	Sevilla núm. 3 ...	Sevilla núm. 1.
D. Julián Vargas Muñoz	Madrid núm. 27.	Madrid núm. 21.
D. Antonio Quliez Pedrón ...	Elda (Alicante)	Villena (Alicante)
D. José Soler Gandía	Hellín (Albacete)	Jumilla (Murcia).
D. Antonio Castillo Cano	Coin (Málaga).	Málaga núm. 4.
D. Nicolás Olivares Huerga.	Bilbao núm. 5.	León núm. 1.

Los expresados funcionarios deberán posesionarse de sus respectivos destinos dentro del plazo que el propio Decreto orgánico determina.

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las plazas anunciadas en los Juzgados de: Badajoz número 2; Barcelona números 1, 3, 15 y 17; Bilbao números 3 y 4; Cartagena número 1; Hospitalet número 1; La Línea de la Concepción; Madrid números 5 y 27; Mataró; Tarragona; Tarrasa; Valencia número 4; Vitoria número 2; Ponferrada; Burjasot; Los Palacios, y Villafranca.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se admite el reintegro en el servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Eduardo Rodríguez Pérez

Con esta fecha se ha acordado el reintegro en el servicio activo al Secretario del Juzgado de Paz, de Jimena de la Frontera (Cádiz), don Eduardo Rodríguez Pérez, en la actualidad en situación de excedencia especial, por haber finalizado el periodo de permanencia en filas, con efectos a partir del día 28 de abril último, fecha en que tuvo lugar su presentación en el referido Juzgado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.